



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170059-1-2017

AREA DE ORIGEN 120000 - UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	HERNANDO BULLA ORJUELA	
PLAZO INICIAL	12 mes(es)	
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.535.000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
170059-0-2017	17 de Marzo de 2017	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.	12 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

VALOR ACTUAL CON ADICIONES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.535.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

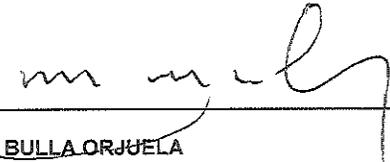
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

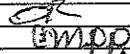
VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: N/A	PLAZO ADICIONAL: Dos (2) meses y veintitrés (23) días
NUEVO VALOR: N/A	NUEVO PLAZO TOTAL: Catorce (14) meses y veintitrés (23) días
CDP No. N/A	FECHA TERMINACION FINAL: 29 de Junio de 2018
Código N/A	
CLASE DE MODIFICACIÓN Prórroga	

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

- GARANTIA ÚNICA:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
- El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.
- CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **06 ABR 2018**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016	Por el Contratista  HERNANDO BULLA ORJUELA CC-4831
--	--

Elaboró	OSCAR EDUARDO RAMOS ZAMORA 
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA 